

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0286-D-FLCH-18
 Lima, 26 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01812-FLCH-2018 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que la Srta. BEHSABÉ ROCÍO TEMOCHE ROMERO, alumna de la Escuela Profesional de Literatura, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc la asignatura LECTURAS LITERARIAS II, que le falta para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 041-DELIT-2018 el director del Departamento de Literatura comunica la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *AUTORIZAR a la Srta. BEHSABÉ ROCÍO TEMOCHE ROMERO, con código de matrícula N.º 870766, alumna de la Escuela Profesional de Literatura, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura LECTURAS LITERARIAS II, que le falta para completar su plan de estudios.*
- 2.º *NOMBRAR a los profesores miembros del JURADO AD-HOC para evaluar a la alumna BEHSABÉ ROCÍO TEMOCHE ROMERO, en la asignatura que se señala:*

Código	Curso	Docentes	Cargo
L01251	LECTURAS LITERARIAS II	MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ	Presidente
		DR. RICHARD LEONARDO LOAYZA	miembro

- 3.º *ENCARGAR al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCE
VICEDECANO ACADÉMICO (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN YARGAS
DECANO



/mder.